



**ESCUELA
SAN RAFAEL**



**PAN DE AZUCAR
COQUIMBO**



PLAN DE FORMACIÓN ESCUELA SAN RAFAEL 2017-2018



PRINCIPIOS Y FINES EN EDUCACIÓN

Nuestra Comunidad Educativa es un conjunto de personas que, inspiradas en un propósito común, componen esta institución. Nuestro objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos(as) los(as) estudiantes que son miembros de ésta, esperando asegurar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.

Nuestro propósito compartido se expresa en la adhesión al Proyecto Educativo de la Institución (P.E.I), junto al Manual de Convivencia que respeta **los principios humanistas y universales sin menospreciar nuestra identidad cultural**, que se expresa en nuestra Programación “Integración de la Cultura en la Escuela” (ICE), que pretende rescatar la memoria histórica de nuestra comunidad social Pan de Azúcar.



PRINCIPIOS REGULATORIOS INSTITUCIONALES

Como comunidad educativa de San Rafael, entendemos, comprendemos y actuamos acorde a los siguientes principios:

- ✓ Todas las personas que componen esta comunidad educativa son sujetos de derechos.
 - Aprender a vivir juntos en reconocimiento y valoración del otro(a) como ser legítimo en convivencia, dando un espacio para el aprendizaje, las diferencias, la igualdad, la pluralidad de las relaciones humanas, por tanto, valorar la diversidad como norma social. Ya que nuestra comunidad escolar reúne en un espacio común las diferencias de edad, sexo, creencias, género, orientación sexual, nivel socioeconómico, funciones e intereses.
- ✓ Los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derechos.
 - El Estado de Chile en 1990 ratifica los DNNA en nuestro país, asumiendo como tarea promoverlos, protegerlos y cautelarlos, para erradicar la invisibilización, el maltrato, abusos y poca valoración en la que ha vivido la infancia. Por lo cual nuestra comunidad promoverá activamente el lugar que ocupan los niños, niñas y jóvenes como personas activas, integrales, capaces y en vías de su autonomía hacia la responsabilidad.
- ✓ La educación como pleno desarrollo de la persona.
 - La educación es derecho para toda la ciudadanía, sin discriminación alguna y por lo tanto está en constante interacción con otros, en un contexto plural y diverso que se logra enriquecer sólo cuando tenemos un ambiente dinámico, abierto, claro en sus posibilidades, oportunidades, debilidades y amenazas.
 - Los aprendizajes de calidad, el acceso al conocimiento, involucra derribar las barreras que impiden que los(as) estudiantes se involucren activamente en su proceso de enseñanza y aprendizaje, insertando en el aula una didáctica y diseño universal para que todos y todas aprendan.



- ✓ Convivencia participativa y construcción de ciudadanía en la institución.
 - El contexto escolar es un espacio privilegiado en formación de ciudadanía, que conlleva a una democracia participativa y activa en el devenir de su sociedad. Por tanto, la participación es un derecho, pero se debe aprender participando y siendo parte de los procesos de tomas de decisiones y ejecución de los fines institucionales.
 - A parte del currículum se aprende en la vida cotidiana, y es través de ella que participa toda la comunidad educativa, y esa participación es el pilar de la democracia.
 - El clima de cooperación permite desarrollar los pilares de la educación, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a vivir juntos.
- ✓ La convivencia escolar es un ámbito de la consistencia ética.
 - Es la consistencia interna a través de la misión, visión, PEI, estilo relacional que se promueve al interior de la comunidad educativa, es tanto un medio como un objetivo en sí mismo de aprendizaje.
 - Por tanto, las normas adquieren un sentido formativo en la medida que exista coherencia entre lo que se expresa y lo que se hace.
- ✓ Respeto y protección a la vida privada y pública, y a la honra de las personas.
 - La honra es un valor y un derecho, y se entiende como el respeto que todas las personas sin discriminación merecen de parte de toda la sociedad un trato digno, manteniendo la imagen que cada persona ha construido ante sus semejantes.
 - Respetar la intimidad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa es una responsabilidad ineludible, cautelar la confidencialidad de los problemas que aquejan a los(as) estudiantes, confiabilidad y reguardo de la intimidad al abordar los conflictos de la escuela, ayuda a formar un espacio más justo, menos arbitrario, y sin violencia.



- ✓ Igualdad de oportunidades para niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombre
 - Eliminar todas las barreras de discriminación entre género y sexo, entre nivel socioeconómico, promover las estrategias de equidad e igualdad de oportunidades de desarrollo en la comunidad educativa.
 - Eliminar todas las formas de violencia que se generan por las diferencias sexuales, de género y orientación sexual.
- ✓ Normas de convivencia son la base del ejercicio de los derechos humanos, la norma y la ética
 - El ejercicio de los derechos de los miembros de la comunidad educativa, se relaciona con el cumplimiento de los deberes y compromisos que se asumen frente a los(as) otros(as) de la misma comunidad.
 - Las instancias y los medios para establecer el cumplimiento de los principios que la comunidad educativa establece son un desafío y un mandato para toda nuestra comunidad de San Rafael, que se traducirá en actitudes, acciones, estilos de liderazgo, técnicas pedagógicas y de relaciones que dan sentido al quehacer académico y formativo.
- ✓ Responsabilidades personales
 - Conocer nuestras normas de convivencia, colaborar en su cumplimiento, construir y reconstruir criterios constantemente, son indispensable para el logro de una sana convivencia, fortaleciendo todos los días el clima de aula, el aprendizaje de calidad, y los idearios de nuestro PEI e ICE.



FUNDAMENTACIÓN

La formación y convivencia comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético y moral, físico y afectivo de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo y curriculum vigente. En este aspecto la comunidad educativa se apoya tanto en la implementación de acciones formativas, transversales como específicas.

Considerando que la escuela es el segundo espacio después de la familia en donde los niños aprenden a relacionarse consigo mismo y con el entorno, las experiencias e interacciones que se viven son esenciales para desarrollo personal y social. Por este motivo resulta necesario que como establecimiento educacional establezcamos la orientación intencionando la formación de los estudiantes proporcionándoles herramientas, valores y vivencias que les permita cuidar su bienestar físico y emocional, también vincularse de manera sana con los demás con el medio en general. Estos objetivos de aprendizajes formativos son fundamentales experienciales, por lo que el ambiente y las relaciones cotidianas entre todos los miembros de la comunidad educativa son la principal herramienta de enseñanza, lo que hace necesario propiciar una convivencia donde prime el respeto, el buen trato y la participación de los estudiantes y demás miembros de la comunidad. Permitiendo el adecuado despliegue de los procesos educativos favoreciendo a los educandos el desarrollo del autoestima positiva y de habilidades para relacionarse con los demás y participar constructivamente en la sociedad.



LEGISLACIÓN APLICABLE

Los **documentos legales** que apoyan la conformación de este Plan de Formación Institucional de La Escuela San Rafael son:

- Constitución Política de Chile.
- LGE N° 20.370, regula los derechos y deberes de los Integrantes de la Comunidad Educativa, fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los Establecimientos e Instituciones Educativas de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la Equidad y Calidad de su servicio, 2009.
- Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar que promueve la buena Convivencia Escolar y previene toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos y establece que todos los Establecimientos Subvencionados deben contar con un Reglamento Interno que regule las relaciones entre el Establecimiento y los distintos actores de la Comunidad Educativa, y garantice el justo procedimiento en el caso en que se contemplen sanciones, las que en ningún caso podrán contravenir la normativa vigente, que cada Establecimiento Educativo tiene el derecho a definir sus propias normas de Convivencias, etc... entre otras especificaciones, 2011.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. ONU.
- Convención sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la ONU y ratificada en Chile el 14 de agosto de 1990.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Aprobado el 18 de diciembre de 1979. Por la ONU y ratificada en Chile desde el año 1991.
- Ley N° 19.253 ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS, Y CREA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA, 1993.



- Ley N°20.609 ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, 2012.
- Ley 19.779 ESTABLECE NORMAS RELATIVAS AL VIRUS DE INMUNO DEFICIENCIA HUMANA Y CREA BONIFICACIÓN FISCAL PARA ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, 2001.
- Ley N°20.422 ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2010.
- Ley 20.418 Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, 2010.
- Ley: 20.845 DE INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO, 2015.
- Ley: N° 20911 DE FORMACION CIUDADANA QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PAIS CONTAR CON UN PLAN DE FORMACION CIUDADANA.
- Decretos MINEDUC, Planes y programas para educación básica, Objetivos Transversales, Evaluación y Promoción para enseñanza básica.

Decreto 2960 EXENTO APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN CURSOS Y ASIGNATURAS QUE INDICA, 2012.

Decreto 1363, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, 2012

Decreto 232 MODIFICA DECRETO N° 40, DE 1996, MODIFICADO POR DECRETO N° 240, DE 1999, QUE SUSTITUYÓ SU ANEXO QUE CONTIENE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE LA ENSEÑANZA BÁSICA Y FIJA NORMAS GENERALES PARA SU APLICACIÓN, 2015.

DECRETO 433, ESTABLECE BASES CURRICULARES PARA LA EDUCACION BÁSICA EN ORIENTACIÓN.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Las bases de Orientación están organizadas en cuatro ejes temáticos. Estos constituyen las dimensiones en torno a las cuales los objetivos de aprendizaje están agrupados. Dichos ejes son:

1. CRECIMIENTO PERSONAL, SEXUALIDAD, AFECTIVA Y GÉNERO.

OBJETIVOS:

- ✚ Desarrollar y fortalecer el valor y respeto así mismo.
- ✚ Desarrollar y fortalecer los hábitos de vida saludable.
- ✚ Desarrollar y fortalecer una sana sexualidad.
- ✚ Desarrollar y fortalecer la afectividad.
- ✚ Desarrollar y fortalecer la disciplina.
- ✚ Desarrollar y fortalecer la responsabilidad.

2. RELACIONES INTERPERSONALES E INCLUSIÓN

OBJETIVOS:

- ✚ Desarrollar y fortalecer el reconocimiento de la rabia y frustración
- ✚ Desarrollar y fortalecer el valor del esfuerzo
- ✚ Desarrollar y fortalecer la capacidad de perseverancia
- ✚ Desarrollar y fortalecer la autodisciplina
- ✚ Desarrollar y fortalecer el valor de la diversidad humana
- ✚ Desarrollar y fortalecer la resolución pacífica de conflictos
- ✚ Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas.
- ✚ Garantizar la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.



3. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y PERTENENCIA.

OBJETIVOS:

- ✚ Desarrollar y fortalecer la participación social
- ✚ Desarrollar y fortalecer la capacidad de proponer ideas
- ✚ Desarrollar y fortalecer la cooperación y colaboración
- ✚ Desarrollar y fortalecer la identificación con la escuela
- ✚ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, y los deberes y derechos asociados a ella.
- ✚ Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de ciudadanía crítica y responsable.
- ✚ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile.
- ✚ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos.
- ✚ Fomentar en las y los estudiantes la valorización de la diversidad social y cultural del país.
- ✚ Fomentar la participación de los y las estudiantes en tema de interés público.
- ✚ Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.
- ✚ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

4. TRABAJO ESCOLAR.

OBJETIVOS:

- ✚ Desarrollar y fortalecer el trabajo en equipo
- ✚ Desarrollar y fortalecer una imagen de la comunidad educativa



ACTIVIDADES

Las acciones directas del plan están orientadas a alcanzar los objetivos dados en el Plan de Formación Ciudadana, cabe destacar:

N	Ejes Curriculares	Objetivos de Aprendizajes	Nombre de Taller
1	Crecimiento Personal, Sexualidad, afectiva y género.	Desarrollar y fortalecer el valor y respeto así mismo.	Aprender a reconocernos, representar y expresar distintas emociones
		Desarrollar y fortalecer los hábitos de vida saludable	Reconocer los elementos dañinos para mi salud
		Desarrollar y fortalecer una sana sexualidad	Cuidando nuestra sexualidad
		Desarrollar y fortalecer la afectividad	Cuidando nuestros afectos y amor a sí mismos
		Desarrollar y fortalecer la disciplina	Mi desorden es mi desorden social
		Desarrollar y fortalecer la responsabilidad	Aprender a dar y recibir, comunicar asertivamente y entregar lo mejor de si



N°	Ejes Curriculares	Objetivos de Aprendizajes	Nombre de Taller
2.	Relaciones Interpersonales e Inclusión	Aprender a eliminar la rabia y cuidarnos del stress y la ansiedad	Aprender a eliminar la rabia y cuidarnos del stress y la ansiedad
		Factores que influyen en la desmotivación personal, social y de logro	Factores que influyen en la desmotivación personal, social y de logro
		Proponerme objetivos y metas	Proponerme objetivos y metas
		Crear una guía para monitorear mis avances	Crear una guía para monitorear mis avances
		Aprender a reconocer las diferencias, aprender a relacionarnos y compartir	Aprender a reconocer las diferencias, aprender a relacionarnos y compartir
		Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas.	Somos de colores.
		Garantizar la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales	Todos somos iguales.
		Revalorizar la importancia del conflicto como vivencia social de aprendizaje	Revalorizar la importancia del conflicto como vivencia social de aprendizaje
		Incorporando procedimientos colaborativos en la resolución de conflictos	Incorporando procedimientos colaborativos en la resolución de conflictos



N	Ejes Curriculares	Objetivos de Aprendizajes	Nombre de Taller
3.	Participación Democrática y pertenencia.	Desarrollar y fortalecer la participación social	Mi ser individual, mi ser social y mi ser ciudadano
		Desarrollar y fortalecer la capacidad de proponer ideas	Crear un proyecto para mejorar algún problemática de su escuela o comunidad
		Desarrollar y fortalecer la cooperación y colaboración	Mi contribución a buen vivir de mi comunidad
		Desarrollar y fortalecer la identificación con la escuela	Ejecutando las propuestas
		Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, y los deberes y derechos asociados a ella	Comprender el concepto de ciudadano. (Brigada de convivencia)
		Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile	Promover el ejercicio de una ciudadanía crítica. Censo escolar
		Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos	Conociendo mis derechos
		Fomentar en las y los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Valorando nuestra diversidad social y cultural (Experiencias personales de los estudiantes)
		Fomentar la participación de los y las estudiantes en tema de interés público.	Mi primer cabildo en el aula
		Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.	Gobierno escolar Cabildo



		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	Gobierno escolar Cuenta publica
--	--	---	------------------------------------

N	Ejes Curriculares	Objetivos de Aprendizajes	Nombre de Taller
4.	Trabajo Escolar.	Desarrollar y fortalecer el trabajo en equipo	Definiendo equipos de trabajo DUA
		Desarrollar y fortalecer el trabajo en equipo	Definiendo recursos y tiempos
		Desarrollar y fortalecer una imagen de la comunidad educativa	Entregando nuestro aporte



EVALUACIÓN

En la asignatura de Orientación las calificaciones están clasificadas por conceptos las cuales son dos por semestre, las evaluaciones deben incidir y concordar con el informe de personalidad los educandos.

